

Santiago de Cali, 15 de septiembre de 2025

Señores

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

Regional Valle

Cali - Valle

Referencia: Declaración de no utilización ni adquisición de productos elaborados con asbesto, en cualquiera de sus variedades.

Objeto: CONTRATAR LA ASISTENCIA TECNICA Y ADMINISTRACION DE RECURSOS POR PARTE DE LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO: SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AMBIENTES NO CONVENCIONALES DE APRENDIZAJE (MODULARES ARQUITECTONICOS) Y EQUIPOS, TECNOLOGÍA, HERRAMIENTAS Y MOBILIARIO, CON DESTINO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS UBICADAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCÓ, CAUCA Y NARIÑO EN EL MARCO DE LA ACTUALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA DEL LA DIRECCIÓN REGIONAL DEL SENA VALLE.

Estimados señores,

Por medio de este documento, DIANA ROCÍO ANDRADE MÁRQUEZ, mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía No. 31.573.121 expedida en Cali, actuando en mi calidad de representante legal suplente de la Fundación Universidad del Valle - FUV, identificada con NIT. 800.187.151-9, certifico que, durante la ejecución del contrato interadministrativo derivado del proceso de contratación, la Fundación Universidad del Valle no realizará la adquisición, ni utilizará en el desarrollo de las actividades contractuales, productos elaborados o que contengan asbesto de cualquier variedad.

Lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en la Ley No. 1968 del 11 de julio de 2019

Atentamente,



DIANA ROCÍO ANDRADE MÁRQUEZ
Representante Legal (S)

